



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 017-2023-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Sra. Eva Cecilia Rotta Cáceres
Jefa de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 17 de enero del 2023

VISTO:

El Expediente N° 2300000488 de fecha 05 de enero del 2023, el mismo que contiene el Oficio N° 033-2023-DE-HSJM/MINSA, del Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Lurigancho de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, sobre la solicitud de destaque por unidad familiar presentada por doña, Carmen Luz ALVARADO CALLUPE;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para el Destaque, dentro de la Administración Pública, consistiendo este en el desplazamiento temporal de un sector a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no podrá ser menor de 30 días ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante Oficio N° 033-2023-DE-HSJM/MINSA, el Director Ejecutivo del Hospital San Juan de Lurigancho de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, manifiesta la necesidad de contar con personal para la Unidad de Recursos Humanos, por lo que, a solicitud de la servidora Carmen Luz ALVARADO CALLUPE, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel SAB, servidora nombrada del Hospital Víctor Larco Herrera, solicita autorizar el desplazamiento en la modalidad de destaque, para el periodo presupuestal 2023, para tal efecto se remite adjunto el Formulario de Acción de Personal para que se prosiga con el trámite respectivo;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el numeral 12.2 Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, que delega a las Oficinas de Recursos Humano o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el año Fiscal 2023;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el desplazamiento en la modalidad de Destaque a partir del 11 de enero al 31 de diciembre del 2023; a doña, Carmen Luz, ALVARADO CALLUPE, con el /...



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 017 -2023-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Eva Cecilia Botta Caceres
Jefa de la Unidad Funcional
Legislación e Información de Personal

Resolución Administrativa

cargo de Técnico Administrativo I, Nivel SAB, del Hospital "Víctor Larco Herrera", a prestar servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Artículo 2°.- La Dependencia de destino, remitirá mensualmente a la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", el récord de asistencia y permanencia, para efectos de pago de sus remuneraciones, así como el desempeño laboral efectivo de la servidora destacada.

Regístrese y Comuníquese,

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVCI/ERC.
Distribución:
Dirección General
Dirección Administrativa
Unid. Func. PP y Control Asistencia
Unid. Func. Remuneraciones y P.
Legajo Personal
Interesada
INFORHUS
Archivo